

## **SUBPROGRAMA 5: DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD**

### Presentación

América Latina y el Caribe ha avanzado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). De hecho, varios países lograron algunos de las metas mucho antes del plazo fijado. En las evaluaciones mundiales de progreso, la región parece tener una buena posición si se compara con otras regiones. Aun así, el progreso ha sido desigual y se prevé una desaceleración en los próximos años en comparación con la década anterior. Por otra parte, el desglose (entre países y dentro de ellos) muestra enormes disparidades. A grandes rasgos, los avances de los países más pobres de la región han sido más lentos, especialmente en lo que se refiere a la reducción de la pobreza extrema, que seguiría siendo muy alta en esos países incluso si consiguen que disminuya a la mitad antes de 2015. Los países con ingresos per cápita más bajos tienen más dificultades para cumplir seis de las nueve metas establecidas por los ODM relativas a la extrema pobreza, la desnutrición o el hambre, la conclusión de la educación primaria, la mortalidad materna y el acceso a los servicios de salud reproductiva y al saneamiento. Finalmente, siguen existiendo grandes retrasos a nivel regional en relación con algunas metas clave de los ODM: promover la igualdad de género, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA.

Además, América Latina y el Caribe sigue siendo la región con mayor nivel de desigualdad del mundo y aún debe solucionar de forma eficaz los altos niveles de vulnerabilidad social, a falta de sistemas básicos y más amplios de protección social que garanticen niveles mínimos y universales de bienestar. Al comienzo de la década, la brecha de riqueza en América Latina y el Caribe era extremadamente amplia y el 10% más rico de la población ganaba, en promedio, más de 40 veces el ingreso del 10% más pobre.

Teniendo en cuenta este contexto, las prioridades del subprograma no solo deberían incluir, sino también resaltar, la adopción de la agenda para el desarrollo después de 2015, con objeto de: i) contribuir a acabar con la brecha del bienestar y a reducir las diferencias que perpetúan la transmisión intergeneracional de la desigualdad; ii) tratar de forma coherente las múltiples dimensiones de la pobreza y el bienestar; iii) promover la inclusión social y la participación eficaz de los ciudadanos desde el punto de vista de los derechos humanos, teniendo en cuenta la diversidad entre los diversos grupos de la población, y iv) hacer mayores esfuerzos para garantizar el acceso a la protección social universal para todos los segmentos de la población.

En este sentido, se pondrá énfasis en la formulación y la implementación de políticas y programas públicos relativos a los siguientes temas: i) refuerzo de las instituciones sociales para fortalecer el papel del Estado, elaboración de pactos sociales e intensificación de las sinergias entre el Estado, el mercado, la comunidad y las familias; ii) promoción del papel fundamental del Estado para ampliar los sistemas de protección social, con una perspectiva de derechos humanos, igualdad y género; iii) énfasis especial en las políticas transversales que protegen y promueven a las mujeres, los niños, los jóvenes, los grupos étnicos y raciales, y las personas con discapacidad; iv) promoción de la inversión e innovación en políticas sectoriales para mejorar la calidad de los servicios y aumentar su impacto y eficiencia, y v) contribución al fortalecimiento y la reforma de los sistemas educativos en la región para garantizar una mayor calidad, una progresiva igualdad y un mejor desarrollo de las capacidades.

Mediante las actividades propuestas se contribuirá al cumplimiento de los objetivos de mediano plazo del subprograma y a alcanzar los logros previstos durante el bienio, que se medirán utilizando los indicadores de progreso descritos a continuación.

Marco lógico del subprograma:

**Objetivo de la Organización:** Promover la igualdad social y económica en la región y contribuir al bienestar general de las personas de la región desde una perspectiva multidimensional y un enfoque basado en derechos.

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
1) Mayor capacidad de los gobiernos centrales o subnacionales de la región para formular políticas, planes y programas destinados a colmar las brechas estructurales y emergentes de igualdad que afectan a diversos grupos socioeconómicos y de población, con un enfoque basado en los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad.	a) i) Aumento del número de programas, planes y políticas sociales adoptados por los gobiernos centrales o subnacionales de los países de la región destinados a colmar las brechas estructurales y emergentes de igualdad, en línea con las recomendaciones de la CEPAL.  ii) Mayor porcentaje de lectores encuestados que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones sobre políticas y programas sociales contenidos en el <i>Panorama social de América Latina</i> y otras publicaciones seleccionadas.
2) Fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones de política social para mejorar el impacto social y la eficiencia de las acciones públicas.	b) i) Aumento del número de instituciones de política social que solicitan cooperación técnica para mejorar su capacidad para elaborar e implementar políticas sociales.  ii) Aumento del número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar las medidas sociales destinadas a reducir las brechas de igualdad.

### Estrategia

La implementación del subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Social. La División trabajará en estrecha colaboración con otras divisiones de la CEPAL, en particular la División de Asuntos de Género y el CELADE, así como con las sedes subregionales y oficinas nacionales de la CEPAL y con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. La estrategia tendrá en cuenta los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados en las principales conferencias de las Naciones Unidas en el ámbito económico y social, especialmente los que surgen de la agenda Río+20 y de la agenda para el desarrollo después de 2015.

La estrategia consistirá en llevar a cabo actividades de investigación aplicada, tanto cualitativa como cuantitativa, generar análisis, difundir los resultados y efectuar recomendaciones de política a fin de fortalecer la capacidad de los interesados para realizar diagnósticos fundados de cuestiones sociales que se apliquen a la elaboración de políticas y a su implementación. Otro elemento importante de la estrategia será el fortalecimiento de las redes existentes para generar, actualizar y divulgar información relevante, así como facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los encargados de formular políticas, los académicos y otros interesados. Los principales beneficiarios del subprograma serán las autoridades y los funcionarios gubernamentales de los países de la región, especialmente los vinculados a la formulación, ejecución y gestión de políticas sociales, así como los organismos regionales y subregionales, las instituciones académicas y otros centros de investigación y las organizaciones no gubernamentales. La estrategia también contempla la cooperación Sur-Sur con otras comisiones regionales, así como con instituciones intergubernamentales y multilaterales.

El subprograma servirá también como catalizador del diálogo político en relación con la agenda regional para la erradicación de la pobreza, los sistemas de protección social con un enfoque multidimensional basado en los derechos humanos, la perspectiva de género, la reducción de la desigualdad y la participación ciudadana.

### Factores externos

El objetivo y los logros previstos del subprograma podrán alcanzarse si:

a) La comunidad internacional sigue apoyando y otorgando prioridad a las preocupaciones y necesidades de los Estados miembros de la CEPAL en lo relativo al desarrollo social y a la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en la protección social y la igualdad, conforme a los lineamientos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados y los principios derivados de la agenda para el desarrollo después de 2015.

b) Los países de la región siguen avanzando hacia la aplicación de políticas sociales basadas en un mayor consenso y un horizonte sostenible a largo plazo y centrándose en reducir la desigualdad, la pobreza y la falta de acceso a los principales pilares del desarrollo social (la educación, la salud, la protección social, la atención médica y el trabajo decente), en la interacción entre los factores sociales determinantes y la dinámica económica y en la elaboración de un enfoque de desarrollo sostenible basado en los derechos humanos.

c) La comunidad regional y la comunidad internacional siguen promoviendo una coordinación que ayude a vincular los diversos aspectos del ámbito social con la dinámica económica y demográfica, para crear nuevas oportunidades de desarrollo en el contexto de las tendencias de largo plazo.

### Lista de actividades

#### Área temática 5.1: Evaluación de la situación social de la población

##### 1. Prestación de servicios sustantivos a reuniones

##### Reuniones especiales de expertos

i) Una reunión de expertos para evaluar las nuevas tendencias de los sistemas de protección social y sus efectos sobre la igualdad (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

ii) Una reunión de expertos para evaluar los avances y retos de la gobernanza, las instituciones sociales y la participación de los ciudadanos en las políticas sociales (alta correlación con el logro previsto 2).

iii) Una reunión de expertos para evaluar las brechas de bienestar entre grupos de población específicos, con una perspectiva de género (alta correlación con el logro previsto 1).

iv) Una reunión de expertos para la elaboración de políticas intersectoriales sobre la inclusión y los derechos de grupos sociales específicos, como los niños, los jóvenes, los pueblos indígenas, los afrodescendientes y las personas con discapacidad (alta correlación con el logro previsto 2).

## 2. Publicaciones periódicas

i) *Panorama Social de América Latina, 2016* (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

ii) *Panorama Social de América Latina, 2017* (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

Los estudios indicados en el punto 2 i) y ii) se elaboran con la contribución sustantiva de las sedes subregionales (México, D.F. y Puerto España) y las oficinas nacionales (Bogotá, Brasilia, Buenos Aires, Montevideo y Washington, D.C.) de la Comisión.

## 3. Publicaciones no periódicas

i) Un estudio sobre el progreso en la región con respecto a la educación de calidad para reducir las brechas de igualdad (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

ii) Un estudio sobre el progreso en la región referente al acceso a empleos de calidad y a la protección social, por grupos específicos de población, en particular las mujeres, los pueblos indígenas y los afrodescendientes, los niños y jóvenes, y las personas con discapacidad (alta correlación con el logro previsto 1).

iii) Un estudio sobre el progreso alcanzado en materia de titularidad de los derechos económicos, sociales y culturales, con especial atención a la superación de las brechas de igualdad y la promoción del bienestar (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

iv) Un estudio sobre los nuevos desafíos sociales y su efecto en el bienestar de la población (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

## 4. Actividades intermedias

i) Preparación y coordinación de información seleccionada sobre temas sociales y económicos, que se presentará o utilizará en el período de sesiones bienal de la CEPAL, las publicaciones de otros subprogramas, y la coordinación continua de actividades con otras divisiones para la elaboración de la publicación periódica *Panorama Social de América Latina*, en particular en relación con los subprogramas 6, 7 y 11 (alta correlación con el logro previsto 1).

ii) Preparación y coordinación de documentos, seminarios y reuniones interdivisionales, interinstitucionales e interregionales (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

## 5. Otras actividades sustantivas

### Material técnico

i) Preparación, cuando se solicite y en colaboración con otros organismos, de insumos sustantivos para reuniones intergubernamentales sobre la igualdad y la protección social, como las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Cumbre de la CELAC y la Unión Europea, la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, las Cumbres de las Américas y otras reuniones intergubernamentales celebradas bajo los auspicios de la OEA, la UNASUR y otros organismos subregionales (alta correlación con el logro previsto 1).

ii) Fortalecimiento de la gestión del conocimiento de la página web, las biblioguías y las redes de la Comisión, con el fin de optimizar su utilidad para los investigadores y encargados de formular políticas (alta correlación con el logro previsto 1).

#### 6. Servicios de asesoramiento

Prestación de servicios de cooperación técnica a los países e instituciones de la región que lo soliciten en materias relacionadas con el análisis de políticas y asuntos sociales, y su relación con temas fiscales y de producción (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

#### 7. Cursos, seminarios y talleres de capacitación

Cooperación con organismos gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales regionales y subregionales, en apoyo a las actividades de capacitación mediante la difusión de políticas relativas a la reducción de la pobreza, la promoción de la igualdad, la innovación social y las múltiples dimensiones del bienestar (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

#### 8. Proyectos de cooperación técnica

Durante el bienio, se prevé la ejecución de proyectos sobre diferentes temas sociales, con énfasis en las brechas de igualdad y el ejercicio real de los derechos económicos, sociales y culturales de los distintos grupos de población (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

La ejecución de las actividades operacionales, como los servicios de asesoramiento, la capacitación y los proyectos de cooperación técnica, estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

### Área temática 5.2: Políticas sociales para la igualdad y la protección social

#### 1. Prestación de servicios sustantivos a reuniones

##### Reuniones especiales de expertos

i) Una reunión de expertos sobre las reformas propuestas para fortalecer la capacidad de formulación de políticas de las instituciones sociales y promover una mejor coordinación entre los diversos organismos del Estado en la formulación de estrategias de desarrollo social (alta correlación con el logro previsto 2).

ii) Una reunión de expertos para examinar los mecanismos destinados a aumentar la cobertura y asegurar la igualdad progresiva en los sistemas nacionales de protección social (alta correlación con el logro previsto 2).

iii) Una reunión de expertos para evaluar el gasto en políticas sociales y sus efectos sobre el bienestar (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

iv) Una reunión de expertos para considerar los ajustes de política necesarios para hacer frente a las brechas de igualdad y para reducir la pobreza con una perspectiva de derechos humanos y multidimensional (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

## 2. Publicaciones no periódicas

i) Un estudio sobre políticas orientadas a las estructuras familiares y la economía del cuidado en el ámbito más amplio de los sistemas nacionales de protección social (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

ii) Un estudio sobre coordinación intersectorial relativa a las políticas de protección social y sistemas asistenciales en América Latina y el Caribe (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

iii) Un estudio sobre la estructura y el análisis funcional del gasto social en América Latina y el Caribe (alta correlación con el logro previsto 2).

iv) Un estudio sobre los factores multidimensionales de la desigualdad y las políticas sectoriales en América Latina y el Caribe (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

## 3. Otras actividades sustantivas

### Material técnico

i) Preparación, cuando se solicite y en colaboración con otros organismos, de propuestas analíticas y metodológicas para mejorar la cooperación intersectorial e interinstitucional, optimizando la eficacia y la eficiencia de las políticas sociales (alta correlación con el logro previsto 2).

## 4. Servicios de asesoramiento

i) Prestación de servicios de cooperación técnica a los países e instituciones de la región que lo soliciten, en materias relacionadas con la formulación de políticas sociales y la puesta en marcha de políticas sociales integrales y multisectoriales (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

ii) Prestación de servicios de cooperación técnica a los países e instituciones de la región que lo soliciten en materias relacionadas con el seguimiento y la evaluación de las políticas sociales y el análisis funcional del gasto social (alta correlación con el logro previsto 1).

## 5. Cursos, seminarios y talleres de capacitación

Cooperación con organismos gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales, regionales y subregionales, en actividades de capacitación sobre la formulación, implementación y evaluación de políticas para el alivio de la pobreza y el cierre de las brechas de igualdad, mejorando la coordinación interinstitucional con un enfoque multidimensional (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

## 6. Proyectos de cooperación técnica

Durante el bienio, se llevarán a cabo proyectos en las siguientes áreas: la promoción de un enfoque basado en los derechos humanos en los sistemas de protección social; el gasto social, su estructura y efectos, y la optimización del uso de propuestas innovadoras y nuevos desafíos en sectores sociales (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

La ejecución de las actividades operacionales, como los servicios de asesoramiento, la capacitación y los proyectos de cooperación técnica, estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.